

**ACTA ACLARATORIA A LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM COMAGA-SIE-004
(MOTONIVELADORA)**

Comparecen a la celebración de la presente Acta Aclaratoria, por una parte el señor Dr. Teodoro Bermeo Vélez, en su calidad de Presidente del Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos-COMAGA-y por otra el señor Abg. Ricardo Ortega Maldonado, Gerente General de la Empresa DITECA S.A., partes que en forma libre y voluntaria convienen en suscribir la presente Acta Aclaratoria, de conformidad con las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1.1.- El COMAGA llevó a cabo el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica a través de la modalidad de Compras Corporativas para la adquisición de maquinaria vial para las Municipalidades que forman parte del mencionado Consorcio.

1.2.- Con fecha 24 de noviembre de 2008 se procedió a publicar el proceso en el portal compras públicas, a fin de que sea el sistema el encargado de enviar la convocatoria a los proveedores registrados en el RUP.

1.3.- Luego de que se ha realizado el procedimiento conforme lo establece la ley, esto es se han contestado las preguntas formuladas por los proveedores, se han receptado las propuestas técnicas y se ha procedido a calificar dichas propuestas; en el día y hora señalada para las pujas, específicamente del ítem 4 (MOTONIVELADORAS), esto es el día lunes 15 de diciembre del presente año, la empresa DITECA S.A., por ser aquella que ofertó la menor oferta económica durante la puja ha sido la adjudicataria en dicho ítem.

1.4.- Dentro de las Especificaciones Técnicas, contenidas en el Pliego de Condiciones, se deslizó un error involuntario en el ítem 4, en donde se dijo que se requerían 9 MOTONIVELADORAS, cuando lo correcto debía ser **8 MOTONIVELADORAS**.

1.5.- El bien que ha sido requerido por exceso estaba destinado a la Municipalidad de Putumayo.

SEGUNDA.- OBJETO DEL ACTA ACLARATORIA:

En virtud de los antecedentes expuestos y por tratarse de un error involuntario, las partes aceptan el mencionado error deslizado en las Especificaciones Técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones del Procedimiento de



COMAGA
Consercio de Municipios Asociados y Colaboradores

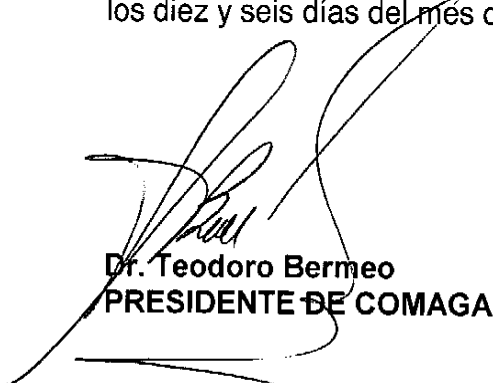
Siempre al servicio de los Municipios

Subasta Inversa Electrónica, renunciando a interponer todo reclamo administrativo y judicial presente y futuro.

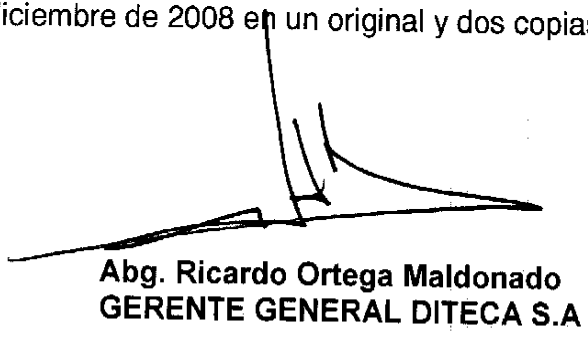
Se deja constancia además de que el adjudicatario, esto es la Empresa DITECA S.A., no está obligado a suscribir ningún contrato para proveer al Municipio de Putumayo de una MOTONIVELADORA; así como también la Municipalidad antes mencionada no está obligada a reconocer valor alguno por este concepto.

TERCERA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo acordado firman las partes la presente Acta Aclaratoria a los diez y seis días del mes de diciembre de 2008 en un original y dos copias.



Dr. Teodoro Bermeo
PRESIDENTE DE COMAGA



Abg. Ricardo Ortega Maldonado
GERENTE GENERAL DITECA S.A.

α

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
COMAGA-SIE-004 (MOTONIVELADORA)**

En la Ciudad de Quito, provincia de Pichincha a las 10H00 reunidos en el Salón Olimpus del Hotel Río Amazonas, y una vez que se ha iniciado la puja dentro del ítem publicado en el portal compras públicas con el código COMAGA-SIE-004 (MOTONIVELADORA), EXISTIENDO TRES PROVEEDORES HABILITADOS EN EL SISTEMA, SIENDO ESTOS IIASA, DITECA Y COMREIVIC, QUIENES HAN SUBIDO SUS OFERTAS ECONÓMICAS INICIALES AL PORTAL, PROVEEDORES QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN A LAS RESPECTIVAS EMPRESAS; LUEGO DE HABER CONCLUIDO LOS 30 MINUTOS DE DURACIÓN DE LA PUJA DE ACUERDO AL TIEMPO FIJADO EN EL CALENDARIO DE PUJAS CONSTANTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, SE HA PROCEDIDO A ADJUDICAR EL CONTRATO A LA OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA, ES DECIR A LA COMPAÑÍA DITECA S.A., POR UN VALOR TOTAL DE USD. 1.485.000,00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, DE ACUERDO AL RESUMEN DE LA PUJA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA DE ADJUDICACIÓN Y QUE CONSTA EN EL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.

Dada en la ciudad de Quito a los quince días del mes de diciembre del presente año.



Dr. Teodoro Bermeo V.
PRESIDENTE DEL COMAGA



Abg. Ricardo Ortega M.
GERENTE GENERAL DITECA S.A.

2